



## IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 de 2018

**OBJETO: SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ALCANCE DEFINIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 336-2018-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

#### CONTENIDO

1. **ALCANCE DEL OBJETO.**
2. **NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.**
3. **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.**
4. **CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.**
5. **INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**
  - 5.1 PRIMERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO
  - 5.2 SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO
  - 5.3 TERCERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO.
  - 5.4 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES
  - 5.5 FACTORES DE DESEMPATE
  - 5.6 TÉRMINO PARA EVALUACIÓN
  - 5.7 ACEPTACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE
  - 5.8 FORMATOS

## IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 025 de 2018

**OBJETO: SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ALCANCE DEFINIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 336-2018-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

#### 1. ALCANCE DEL OBJETO

La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA** requiere la contratación de SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ALCANCE DEFINIDO EN EL ANEXO TÉCNICO N. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

#### 2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA.

El artículo 2 de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto No. 960 de 2013 define que la Imprenta Nacional de Colombia **es una Empresa Industrial y Comercial de Estado**, que tiene por *objeto*:

*“(...) la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de las normas, documentos, políticas públicas, impresos y publicaciones de las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia, en aras de garantizar la seguridad jurídica. (...)”*

De conformidad con lo establecido la Ley 489 de 1998 las ***Empresas Industriales y Comerciales del Estado***, que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, **se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Imprenta Nacional de Colombia, Empresa Industria de Colombia y Comercial del Estado no se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sus procesos contractuales se rige por los nomas del derecho privado y por su Manual de Contratación sin perjuicio de observar e implementar los principios generales de las actuaciones contractuales u los

consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

### 3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El presente proceso se rige por el derecho comercial, civil, por Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia y por las siguientes condiciones:

- 3.1 La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas a partir del **día miércoles (28) del mes de febrero de 2018 hasta máximo el día miércoles (07) de Marzo de 2018, a las 05:00 p.m.**, El oferente deberá optar por presentación física de la propuesta, la cual se debe realizar en la ventanilla de correspondencia de la Entidad, ubicada en la carrera 66 No. 24 - 09 de Bogotá D. C., primer piso.
- 3.2 Se debe radicar una **única propuesta en sobre cerrado** que debe contener los documentos exigidos, la cual deberá estar dividida en **TRES LIBROS SEPARADOS** así:
  - **PRIMER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.
  - **SEGUNDO LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIEROS.
  - **TERCER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICOS Y ECONÓMICO (en este libro debe reposar la propuesta económica).
- 3.3 Estos tres libros de los que se compone la propuesta deben estar foliados de manera consecutiva para determinar la totalidad de folios que tiene la propuesta, el sobre debe estar debidamente sellado e identificado con el número de la presente Invitación Pública y con el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y deberá presentar oficio remisorio para su respectiva radicación.
- 3.4 La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.
- 3.5 Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica para ejecutar el objeto de la presente Invitación Pública.
- 3.6 Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.7 La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$7.863.274.722)**, incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2473 del 23 de febrero de 2018.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los servicios a contratar y los impuestos a que haya lugar.

3.8 En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito del sobre por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta y los datos generales de la póliza de seriedad de la oferta. Los libros: jurídico, técnico y económico y financiero serán remitidos a las áreas correspondientes para las evaluaciones respectivas.

3.9 El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso deberá constituir una póliza a favor de **ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO** con los siguientes amparos y condiciones.

- **CUMPLIMIENTO.** Por el (30%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Equivalente al (20%) del valor total del contrato vigente por el término del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el (30%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por el veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un año más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

La póliza que debe entregarse a la oficina jurídica y anexar todo el cuerpo o clausulado de la Garantía así como copia del recibo de pago de la misma.

3.10 **RELACIÓN LABORAL:** Para todos los efectos legales el proponente actuará como empleador y el personal será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, riesgos profesionales, seguros de vida y demás emolumentos a que tengan derecho de conformidad con la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato, que con ocasión de esta invitación se suscriba. El valor total de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial destinado para la presente invitación.

3.11 **PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre de 2018.

3.12 **PERFECCIONAMIENTO.** El contrato se perfeccionará con la suscripción del contrato y para su ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal, de la aprobación de la garantía única y del acta de inicio.

3.13 **VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del contrato será el valor total adjudicado. El valor total de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial destinado para la presente invitación.

3.14 **FORMA DE PAGO.** La Entidad pagará por cortes mensuales de acuerdo con la ejecución del bien o servicio y recibo a satisfacción por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales previa expedición del cumplimiento de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y acreditando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con todos y cada uno de los pagos parafiscales y/o obligaciones laborales. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.

No obstante lo anterior, la forma de pago podrá ser modificada a solicitud del cliente, previa las aprobaciones respectivas por parte de la INC y previo concepto del supervisor el contrato.

3.15 **Cesión.** El contratista no podrá ceder el contrato, sin la aprobación previa y expresa de la ENTIDAD, la cual puede negarla sin necesidad de motivarla.

3.16 **Domicilio.** Para los efectos de esta invitación y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la Imprenta Nacional de Colombia, ubicada en la carrera 66 No. 24-09 Bogotá.

3.17 La Imprenta Nacional de Colombia recibe observaciones a la presente invitación desde el **día miércoles (28) de febrero de 2018 hasta máximo el día viernes (02) de marzo de 2018, a las 04:30 p.m.,** al correo electrónico [Jorge.sanchez@imprenta.gov.co](mailto:Jorge.sanchez@imprenta.gov.co) y/o [aide.alonso@imprenta.gov.co](mailto:aide.alonso@imprenta.gov.co)

**ESPACIO EN BLANCO**

### 3.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO

**CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N. 025 DE 2018 - SERVICIO GESTIÓN DOCUMENTAL ESAP**

**OBJETO: SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ESAP**

**OFICINA O SUBGERENCIA SOLICITANTE: GESTIÓN DOCUMENTAL**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	Responsable
ELABORACIÓN BORRADOR INVITACIÓN	12/02/2018	23/02/2018	GRUPO COMPRAS
REVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	26/02/2018	27/02/2018	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REVISIÓN JURÍDICA	26/02/2018	27/02/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA
INVITACIÓN A PROPONENTES, Y PUBLICACIÓN WEB PRESENTACIÓN PROPUESTAS	28/02/2018	07/03/2018 05:00 p.m.	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - GRUPO COMPRAS - SISTEMAS
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	28/02/2018	02/03/2018 04:30 p.m.	VÍA CORREO ELECTRONICO
AUDIENCIA DE OBSERVACIONES	02/03/2018 04:30 p.m.	02/03/2018 04:30 p.m.	SALA DE JUNTAS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	05/03/2018	05/03/2018	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
ACTA APERTURA URNA	07/03/2018 05:00 p.m.	07/03/2018 05:00 p.m.	GRUPO COMPRAS, OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA CONTROL INTERNO
VISITA TÉCNICA	08/03/2018	09/03/2018	COMITÉ EVALUADOR
EVALUACIONES	07/03/2018	09/03/2018	COMITÉ EVALUADOR
PUBLICACIÓN EVALUACIONES	12/03/2018	12/03/2018	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	13/03/2018	13/03/2018	COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
ELABORACIÓN DE CONTRATO	13/03/2018	13/03/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA

**ESPACIO EN BLANCO**

#### **4. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA**

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquella oferta que incumpla los requerimientos jurídicos o técnicos, que no sean SUBSANADOS dentro del plazo dado por la entidad, o aquella propuesta que incumpla con lo solicitado en esta invitación pública y que impida la comparación objetiva de las ofertas. Asimismo, LA IMPRENTA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

- 4.1 Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en la presente Invitación Pública, a pesar de haberse la subsanación de los mismos.
- 4.2 Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones técnicas y/o económicas y/o financieras, siempre que se constituyan como factor de evaluación o que aún no siéndolos no sean subsanados.
- 4.3 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
- 4.4 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- 4.5 Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- 4.6 Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- 4.7 Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
- 4.8 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación.
- 4.9 Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta sobrepase el presupuesto oficial.
- 4.10 Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
- 4.11 Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta invitación.

- 4.12 Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
- 4.13 Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
- 4.14 Cuando al momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta el original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.
- 4.15 Si la oferta es alternativa o condicionada.
- 4.16 Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
- 4.17 Quien no cumpla con uno o varios numerales de los aspectos técnicos y no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad, siempre y cuando los mismos tengan la condición de subsanabilidad.
- 4.18 Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.
- 4.19 Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.
- 4.20 Cuando una oferta presente un valor considerablemente alto frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado o rechazar la oferta.
- 4.21 Cuando el proponente no entregue la documentación solicitada en el tiempo dado por la entidad.
- 4.22 La Imprenta se reserva el derecho de declarar fallido o desierto el proceso o parte de éste, o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional.
- 4.23 Cuando el proponente no asista a la visita técnica obligatoria programada en la invitación.





## **5. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

### **5.1 PRIMERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

- a. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN PÚBLICA. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. en la carta de presentación de la oferta El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. (Formato No. 1).
- b. **PACTO DE INTEGRIDAD**, suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. (Formato No. 2).
- c. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 3 y/o 4)**. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 donde se debe:
  - Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
  - Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
  - Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
  - En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, **señalar en forma clara y precisa**, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
  - Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (01) año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación lo siguiente:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

**d. CERTIFICACIÓN PAGOS PARAFISCALES Y OBLIGACIONES LABORALES.**

La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley 789 de 2002*.

Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago.

**En caso tal que el OFERTENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.**

**e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE,**

expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto de la Invitación Pública, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. Debe acreditar las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

**NOTA 1:** Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la

propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

**NOTA 2:** En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

**NOTA 3:** Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con un (1) día hábil para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

- f. **ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA a favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO CON SU RESPECTIVO RECIBO DE PAGO,** suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

**BENEFICIARIO.** IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

**AFIANZADO.** El oferente

**VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.

**VALOR ASEGURADO.** Díez por ciento (10%) del valor total de propuesta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda. *“La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.*

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

- g. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la

sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

- h. En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con un (1) día hábil para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

- i. Manifestación bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la *Ley 610 de 2000*.
- j. Adjuntar copia del Registro Único Tributario.
- k. Fotocopia de la cédula del representante legal
- l. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.
- m. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- n. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

**NOTA 4:** El oferente, con la sola presentación de la oferta, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en el País, particularmente para el Distrito Capital, y los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

**NOTA 5: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.** En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las políticas, lineamientos, estrategias y

procedimientos de la Seguridad de la Información establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia, para lo cual al momento de la suscripción del contrato firmara el formato “RESPONSABILIDADES CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

## 5.2 SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

**5.2.1 OFERTA TÉCNICA** con la descripción del bien solicitado en el objeto, alcance del objeto y todos los anexos que hacen parte integral de la presente invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS en el objeto, alcance del objeto y anexos técnicos publicados, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal.

**5.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:** El proponente deberá allegar la totalidad de documentación y otros que se requieran en el anexo técnico N. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

**5.2.3 PLAZO DE ENTREGA:** El máximo plazo de entrega es hasta el 30 de Diciembre de 2018, de acuerdo a los cronogramas establecidos por el cliente, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad.

Así mismo a continuación tiempos de entrega para componente impresión:

Item	Descripción
Revista Administración y Desarrollo	<p>Impresa en papel propalibros o propalmate de (80 o 90 gr) entre 180 y 250 páginas por número, Portada en papel propalcote de 250 gr plastificado mate; de acuerdo con lomo pegado, de acuerdo al tiraje.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            5 días</b>  <b>5000-10000    8 días</b>  <b>+10.000        12 días</b></p>
Revista Nova & Vetera	<p>Impresa en papel propalibros o propalmate de (80 o 90 gr) entre 180 y 250 páginas por número, Portada en papel propalcote de 250 gr; de acuerdo con lomo pegado, de acuerdo al tiraje</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            5 días</b>  <b>5000-10000    8 días</b>  <b>+10.000        12 días</b></p>

--	--

<p>Libro socialización productos de investigación</p>	<p>Diagramación e impresión de libros 210mm ancho x 280 mm alto Cubierta Esmaltado brillante CS" Gloss de 240 gm/m2</p> <p>Interior Bond Blanco de 80 gr/m2 Cubierta plastificado cara mate calor encuadernación rustica Extensión: 200 a 400 hojas cada uno en promedio. Se debe entregar el libro además en formato digital para su publicación en web</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><b>0-5000</b></td> <td><b>8 días</b></td> </tr> <tr> <td><b>5000-10000</b></td> <td><b>15 días</b></td> </tr> <tr> <td><b>+10.000</b></td> <td><b>20 días</b></td> </tr> </table>	<b>0-5000</b>	<b>8 días</b>	<b>5000-10000</b>	<b>15 días</b>	<b>+10.000</b>	<b>20 días</b>
<b>0-5000</b>	<b>8 días</b>						
<b>5000-10000</b>	<b>15 días</b>						
<b>+10.000</b>	<b>20 días</b>						

<p>Cuaderno tapa dura argollado</p>	<p>PDF suministrado por el cliente, tamaño final: 140 mm ancho X 210 mm alto. Impresión: cubierta 4 páginas a cuatricromía en la cara. Impresión: Digital. Papel: cubierta papeles esmaltados c2s gloss de 150 gr. Interior iguales papeles bond offset blanco de 75 gr/m2, guardas papeles esmaltados c2s gloss de 200 gr/m2. Acabados: cubierta plastificado cara brillo calor. Encuadernación: tapa dura corriente en cartón de 2 mm, anillado doble 0 blanco por el lado de 21 cm. Empaquetado: Encajado.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td><b>0-5000</b></td> <td><b>13 días</b></td> </tr> <tr> <td><b>5000-10000</b></td> <td><b>18 días</b></td> </tr> <tr> <td><b>+10.000</b></td> <td><b>23 días</b></td> </tr> </table>	<b>0-5000</b>	<b>13 días</b>	<b>5000-10000</b>	<b>18 días</b>	<b>+10.000</b>	<b>23 días</b>
<b>0-5000</b>	<b>13 días</b>						
<b>5000-10000</b>	<b>18 días</b>						
<b>+10.000</b>	<b>23 días</b>						



<p>Bolsas Kambrel</p>	<p>Bolsas azul ESAP, pantone 301C medida y características: 30ancho X 40 alto, con agarraderas, fuelle de 10cm, impreso a una cara en color blanco</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            8 días</b>  <b>5000-10000    15 días</b>  <b>+10.000         20 días</b></p>
<p>Cuaderno agenda</p>	<p>Diseño e impresión tamaño 180 mm ancho*250 mm de alto interior iguales 140 mm ancho x 210 mm alto guardas 140 mm ancho x 210 mm alto Cubierta 4 página a cuatricromía en la cara Interior iguales 160 paginas a 1 color en ambas caras Cubiertas en papel esmaltado C"S GLOSS de 150 gr/m2 Interior iguales papeles bond offset hojas de 75 gr/m2 Guardas Papeles esmaltados CS2 GLOSS de gr/m2 Acabados Cubierta Plastificado cara brillo calor Encuadernación tapa dura corriente en cartón de 2 mm anillado doble o blanco por el lado de 21 cm-160 páginas iguales</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            8 días</b>  <b>5000-10000    18 días</b>  <b>+10.000         23 días</b></p>
<p>Esferos</p>	<p>De acuerdo a diseño suministrado por la ESAP, bolígrafo Barcelona sólido, material plástico, click metálico. Medidas: 13,5 cm. Tintas: 1X1. Técnica Marco tampografía. Color: blanco.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            13 días</b>  <b>5000-10000    18 días</b>  <b>+10.000         23 días</b></p>
<p>USB</p>	<p>USB esfero de 34 gb o memoria USB en tarjeta plástica delgada, tamaño 8,5 X5,4 cm capacidad: 8 GB (microchip original grado A. Impresión en 4X4 tintas. Empaque individual. A partir de archivos suministrados por la ESAP</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p>

	<p><b>0-5000            13 días</b>  <b>5000-10000    18 días</b>  <b>+10.000        43 días</b></p>
Pendones roll up	<p>Tamaño 1X2 metros, impreso a 4 X 0 tintas sobre banner de 13 onzas a 1440 DPI de resolución, con soporte roll up y maletín para transportar. Diseño suministrados por la ESAP.</p> <p><b>EXTERNO</b></p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-50            3 días</b>  <b>50-100        4 días</b>  <b>+100          5 días</b></p>
Pendones Tipo araña	<p>Tamaño 1X2 metros, impreso a cuatro tintas sobre banner de 13 onzas a 1440 DPI de resolución, con estructura araña en aluminio y su respectivo maletín para transportar a partir de archivos diagramados suministrados por el cliente.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-50            3 días</b>  <b>50-100        4 días</b>  <b>+100          5 días</b></p>
Volantes	<p>Impresión: PDF suministrado por la ESAP listo para impresión. Tamaño final: 210 mm ancho X 130 mm alto. Impresión a cuatricromía en ambas caras. Impresión Digital Papel: papeles esmaltados C2S Gloss de 90 gr/m2. Finalización: Cortar a tamaño final. Empaquetado: 500. Entrega en Bogotá y las 15 Territoriales de la ESAP</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-10.000        4 días</b>  <b>10.000-50.000    6 días</b></p>

	<p><b>+100.000            8 días</b></p>
Afiches	<p>PDF suministrado por la ESAP listo para impresión. Tamaño final: 310mm ancho X 460 mm alto. Impresión 6 páginas a cuatricromía en la cara. Digital 2 páginas por afiche. Papel: papeles esmaltados C2S gloss de 115 gr/m2. Finalización: cortar a tamaño final y plegado. Empaquetado: encajado de 60 entrega Bogotá y 15 Territoriales ESAP.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-10.000            4 días</b></p> <p><b>10.000-50.000    6 días</b></p> <p><b>+100.000            8 días</b></p>
Mug	<p>MUG redondo en material cerámica para sublimación, colores blancos de 11 onzas, marcados a full color. PDF suministrado por la ESAP</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-50                2 días</b></p> <p><b>50-100            4 días</b></p> <p><b>+100                5 días</b></p>
Botones	<p>Tamaño 5.5 cm de diámetro, impreso en policromía digital, tapa y contratapa metálica con recubrimiento frontal en acetato brillante y gancho prendedor trasero americano. A partir de archivos diagramados, suministrados por la ESAP.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-50                2 días</b></p> <p><b>50-100            4 días</b></p> <p><b>+100                5 días</b></p>

<p>Escarapelas</p>	<p>PDF suministrado por la ESAP Tamaño final: 95 mm ancho X 125 mm alto. Impresión a cuatricromía en la cara: impresión digital. Papel: papeles esmaltados c2s gloss de 150 gr/m2. Finalización: cortar a tamaño final. Empaquetado: de a 50 entrega en Bogotá y en las 15 Territoriales Bogotá.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-50            2 días</b></p> <p><b>50-100        4 días</b></p> <p><b>+100            5 días</b></p>
<p>Brochure</p>	<p>Impresión: PDF suministrado por la ESAP listo para impresión. Tamaño final: 215mm ancho X 280 mm alto. Tamaño abierto 64,5 cm X 28,0 CM, tamaño cerrado 21,5 cm X 28,0 cm. Impresión: 6 páginas a cuatricromía en ambas caras de papel: papeles esmaltados c2s mate de 200 gr/m2. Acabados: plastificado mate calor en ambas caras y troquelado. Finalización: Cortar a tamaño final y plegado. Plegable a tres (3) cuerpos, grafado. Empaquetado: encajado de 60 entrega en Bogotá y 15 territoriales de la ESAP.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-10.000        4 días</b></p> <p><b>10.000-50.000    6 días</b></p> <p><b>+100.000        7 días</b></p>
<p>Libro socialización de productos de Subdirección Académica</p>	<p>500 páginas internas, tinta 1 por 1, papel bond de 75 gr o propallibro, formato de 17 X 24, terminado rústico, caratula propalcote de 240 gr., CS2 con solapa, tinta caratula 4X0, plastificado mate o piel de durazno.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            7 días</b></p> <p><b>5000-10000      15 días</b></p>

	<p><b>+10.000            20 días</b></p>
Cartilla	<p>Impresión, PDF suministrado por la ESAP listo para impresión. Tamaño final: 140mm ancho 215mm alto Impresión: 12 páginas a cuatricromía en ambas caras. Papel: papeles bond offset hojas de 90 gr/m2 bond blanco 90 gr. Encuadernación: grapa (2 grapas) caballete. 12 páginas incluidas caratula. Empaquetado de 500. Entrega en Bogotá y 15 Territoriales de la ESAP.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            7 días</b></p> <p><b>5000-10000    15 días</b></p> <p><b>+10.000           20 días</b></p>
Boletín	<p>PDF suministrado por la ESAP, listo para impresión. Tamaño final 210mm ancho X 280 mm alto. Impresión 20 páginas a cuatricromía en ambas caras. Papel: papeles esmaltados c2s gloss de 150gr/m2. Acabados troquelado. Encuadernación grapa (2 grapas) caballete. Empaquetado: encajado, entrega en Bogotá y las 15 Territoriales ESAP.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            7 días</b></p> <p><b>5000-10000    15 días</b></p> <p><b>+10.000           20 días</b></p>
Libro	<p>250 páginas a 1 tinta, Formato: 17,5 x 24,5, Páginas interiores: Bond blanco de 75 gr/m2, Cubierta: Esmaltado brillante C2S de 240 gr/m2, Acabados: Plastificado cara Mate calor</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            7 días</b></p> <p><b>5000-10000    15 días</b></p>

	<p><b>+10.000            20 días</b></p>
Revista	<p>Formato: 21.5 x 28.0<sup>[L1]</sup><sub>[SEP]</sub> Encuadernación rústica cosida con hilo<sup>[L1]</sup><sub>[SEP]</sub> 260 páginas a 1 tinta en papel bond blanco de 90 gramos Carátula a 3/0* tintas en papel propalcote de 300 gramos plastificado al calor mate por una cara</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            7 días</b></p> <p><b>5000-10000    15 días</b></p> <p><b>+10.000           20 días</b></p>
Libreta	<p>Libreta y bolígrafo de cartón con cierre elástico, Color: azul. Medidas: 9 cm X 14 cm. Área de marca 5 cm. Técnica de marca: Tampografía, lleva logo de la ESAP a 1 tinta 1X0 negra.</p> <p><b>Tiempos de Entrega</b></p> <p><b>0-5000            7 días</b></p> <p><b>5000-10000    15 días</b></p> <p><b>+10.000           20 días</b></p>

Nota: La ESAP puede solicitar productos adicionales a los señalados en las condiciones enunciadas al inicio de la presente clausula.

**5.2.4 EXPERIENCIA:** Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de mínimo una (1) y máximo cuatro (4) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto y montos correspondan a :

- a. Una certificación que acredite experiencia en edición, impresión y publicaciones, cuyo valor corresponda mínimo al 15% del presupuesto de la presente invitación
- b. Una certificación que acredite experiencia en archivo y gestión documental cuyo valor corresponda mínimo al 65% del presupuesto de la presente invitación.
- c. Una certificación que acredite experiencia en implementación de la estrategia de gobierno en línea, que debe contener de forma obligatoria el componente de seguridad y privacidad de la información cuyo valor corresponda mínimo al 20% del presupuesto de la presente invitación.

- d. Certificación de experiencia en herramientas de optimización de tráfico en entidades educativas de educación superior para un mínimo de 15.000 usuarios. Se debe demostrar que la solución tecnológica ofrecida aparece relacionada en el cuadrante gartner para soluciones de optimización de tráfico en redes WAN.

La certificación debe contener:

- i. Objeto del contrato
- ii. Fecha de expedición
- iii. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. Debe ser quien tenga la delegación legal dentro de la entidad o empresa
- iv. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o servicio
- v. Periodo en el cual se ejecutó el servicio
- vi. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
- vii. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente expresiones positivas similares, buena satisfacción o excelente.

Si las certificaciones no contienen estos datos, la entidad podrá requerir fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes con fecha de firma legible, para verificación de la información. Pero esto no reemplaza la certificación exigida.

Si la certificación no contiene estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la imprenta nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

### 5.2.5 PRECIOS TOPE POR CADA COMPONENTE

El proponente no podrá superar los precios topes por cada componente, so pena de rechazo de la propuesta.

<b>COMPONENTE EDICIÓN IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES</b>	<b>VALOR TOPE INCLUIDO IVA</b>
C-0503-1000-7-0-4-1-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES-EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES MULTICANAL CON LA INTENCIÓN DE INCREMENTAR EL TOP OF MIND ENTRE EL PÚBLICO OBJETIVO-ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES MULTICANAL	\$462.962.963
C-0503-1000-11-0-2-6-9 IMPRESOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – PUBLICAR RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD ESAPISTA – SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL SABER ADMINISTRATIVO PÚBLICO	\$169.756.204
C-0503-1000-11-0-2-13-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LOS SISTEMAS DE INDEXACIÓN Y RESUMEN PARA MANTENE LA INDEXACIÓN NACIONAL DE LAS REVISTAS DE LA FACULTAD DE INVESTIGACIONES – SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL SABER ADMINISTRATIVO	\$61.111.111
C-0503-1000-9-0-4-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE ALTA GERENCIA – MUNICIPIOS FORTALECIDOS POR LOS PROGRAMAS DE ALTA GERENCIA	\$92.592.593
C-0503-1000-9-0-6-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN – EVENTOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS DE INTERES	\$92.592.593
C-0503-1000-11-0-1-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR LA CUALIFICA DOCENTE, EL BIENESTAR UNIVERSITARI Y LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS, MEDIACIONES Y MATERIALES QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN ACADÉMICA – SERVICIO DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL SABER ADMINISTRATIVO PÚBLICO	\$138.888.889
<b>COMPONENTE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>VALOR TOPE</b>
C-0503-1000-5-0-6-1-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS – MANTENER EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN ANTE DESASTRES PARA LA ESAP (DESASTRE RECOVERY) -SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$2.537.037.037



**HOJA No. 25 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-025-2018- SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

C-0503-1000-5-0-8-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS - AMPLIARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE HARDWARE DE LA INSTITUCIÓN-INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA FÍSICA Y LÓGICA	\$648.148.148
C-0503-1000-5-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS - DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TIC APLICADAS A LOS PROCESOS - INCORPORAR TIC PARA UN GOB. ABIERTO.	\$1.648.148.148
C-0503-1000-5-0-7-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS - ARTICULAR E INTEGRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	\$787.037.037
C-0503-1000-5-0-7-1-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS - IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$652.777.778
C-0599-1000-2-0-8-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS - CONSOLIDAR LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN CENTRALIZADOS - EXPEDIENTES DISPONIBLES	\$572.222.222

### **5.2.6 VISITA EN SITIO VALIDACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS**

La Imprenta Nacional de Colombia realizara una visita técnica y de verificación a los requerimientos solicitados mediante el cual se emitirá un concepto de Cumple o No cumple.

Para tal efecto la INC enviara notificación del día y hora de la visita a los proponentes que presenten propuestas.

Así mismo el proponente deberá allegar junto con su propuesta manifestación de interés en participar en el proceso, requisito previo para realizar las visitas a los proponentes.

### **5.3 TERCER LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

#### **5.3.1 INDICADORES FINANCIEROS:**

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- a) Los estados financieros, al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, en todo caso no podrá ser inferior a diciembre 31 de 2016.
- b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, anterior a la fecha de cierre del proceso.

**NOTA 1:** Los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas, según el ART. 36. De la ley 222 de 1995 del Código de Comercio y el ART. 114. Del Decreto 2649 de 1993.

**NOTA 2:** NO SE ADMITIRÁN BALANCES DE PRUEBA

Se verificará con base en la información solicitada y presentada, que el interesado CUMPLA con los siguientes indicadores:

#### **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)**

IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1.

#### **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)**

IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 70%.

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)**

RCI= UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UNA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O SUPERIOR A 1.

Para consorcios o uniones temporales, para el cálculo de los indicadores, se tomarán los valores de cada proponente de las formulas acorde al grado de participación dentro del consorcio o unión temporal y se efectuara la suma aritmética del resultado de la participación para el cálculo de los indicadores.

**5.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente debe diligenciar el anexo de oferta económica que se indica a continuación e incluirla dentro del Libro de Condiciones Económicas y Financieras.

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente INVITACIÓN PÚBLICA, diligenciando el anexo indicado para tal efecto.

COMPONENTE EDICIÓN IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES	VALOR TOPE INCLUIDO IVA	VALOR DE PROPUESTA SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA
C-0503-1000-7-0-4-1-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES-EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES MULTICANAL CON LA INTENCIÓN DE INCREMENTAR EL TOP OF MIND ENTRE EL PÚBLICO OBJETIVO-ESTRATEGÍA DE COMUNICACIONES MULTICANAL	\$462.962.963			
C-0503-1000-11-0-2-6-9 IMPRESOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – PUBLICAR RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD ESAPISTA – SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL SABER ADMINISTRATIVO PÚBLICO	\$169.756.204			
C-0503-1000-11-0-2-13-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LOS SISTEMAS DE INDEXACIÓN Y RESUMEN PARA MANTENE LA INDEXACIÓN NACIONAL DE LAS REVISTAS DE LA FACULTAD DE INVESTIGACIONES – SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL SABER ADMINISTRATIVO	\$61.111.111			
C-0503-1000-9-0-4-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE ALTA GERENCIA – MUNICIPIOS FORTALECIDOS POR LOS PROGRAMAS DE ALTA GERENCIA	\$92.592.593			

**HOJA No. 28 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-025-2018- SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

C-0503-1000-9-0-6-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN – EVENTOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS DE INTERES	\$92.592.593			
C-0503-1000-11-0-1-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR LA CUALIFICA DOCENTE, EL BIENESTAR UNIVERSITARI Y LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS, MEDIACIONES Y MATERIALES QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN ACADÉMICA – SERVICIO DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL SABER ADMINISTRATIVO PÚBLICO	\$138.888.889			

<b>COMPONENTE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>VALOR TOPE</b>			
C-0503-1000-5-0-6-1-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS _ MANTENER EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN ANTE DESASTRES PARA LA ESAP (DESASTRE RECOVERY) -SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$2.537.037.037			
C-0503-1000-5-0-8-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS - AMPLIARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE HARDWARE DE LA INSTITUCIÓN- INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA FÍSICA Y LOGICA	\$648.148.148			
C-0503-1000-5-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS – DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TIC APLICADAS A LOS PROCESOS – INCORPORAR TIC PARA UN GOB. ABIERTO.	\$1.648.148.148			
C-0503-1000-5-0-7-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS – ARTICULAR E INTEGRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	\$787.037.037			
C-0503-1000-5-0-7-1-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS –IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$652.777.778			
C-0599-1000-2-0-8-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS – CONSOLIDAR LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN CENTRALIZADOS - EXPEDIENTES DISPONIBLES	\$572.222.222			

<b>TOTAL INCLUIDO IVA</b>	<b>\$7.863.274.722</b>
---------------------------	------------------------

Nota: El proponente no podrá superar los precios techo topes, so pena de rechazo.

#### **5.4 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES**

Solo serán objeto de calificación y puntaje las propuestas que cumplan estrictamente todos los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta.

Previos los requisitos anteriores, se asignará el puntaje máximo de 1.000 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

**HOJA No. 30 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-025-2018- SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

<b>REQUISITO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Valor de la propuesta: se asignará 100 puntos al menor valor el puntaje relacionado y a los demás se asignará el puntaje de forma proporcional.	100
Certificación en seguridad de la información: Al proveedor que presente la certificación ISO 27001 en consultoría en seguridad de la información y aseguramiento y gestión de incidentes de infraestructura tecnológica se le otorgarán 200 puntos. (La certificación debe contener de manera explícita los procesos solicitados de consultoría en seguridad de la información y gestión de incidentes de infraestructura tecnológica). Para ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación y asignación de puntaje, la certificación debe encontrarse vigente a la fecha de cierre de la presente invitación. El proponente que no adjunte la certificación tendrá 0 puntos.	200
El oferente que ofrezca el menor tiempo de transferencia del archivo documental de la Escuela superior de administración pública desde el sitio en el que actualmente reposa a las instalaciones ofrecidas por el contratista obtendrá 300 puntos, y a los demás se asignará de forma proporcional.	300
El oferente que presente certificación de experiencia en la prestación del servicio de soporte técnico en las diferentes ciudades donde la Escuela Superior de Administración Pública tiene presencia. El proponente que no adjunte la certificación tendrá 0 puntos.	200
El oferente en cuya visita efectuada por la escuela superior de administración pública obtenga como resultado un cumplimiento completo de las funcionalidades solicitadas para el aplicativo objeto de la visita se le otorgara 200 puntos. El proponente que obtenga como resultado no cumplimiento en la visita tendrá 0 puntos.	200
<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

### **5.5 FACTORES DE DESEMPATE**

En caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Si como resultado de la calificación dos o más proponentes obtuvieran igual puntaje total, se adjudicará al proponente que su propuesta económica presente el valor más BAJO.

Si persiste el empate, la Imprenta Nacional de Colombia desempatará de la siguiente manera:

- De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- De continuar el empate, se aplicará lo establecido en el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, de preferir al proponente que en su nómina tenga contratado por lo menos el 10% de sus empleados en las condiciones de incapacidad enunciadas en la ley, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva región y se hubieren contratado por lo menos con un año de anterioridad al cierre del proceso.
- Finalmente, de mantenerse el empate se dirimirá mediante sorteo, para lo cual en audiencia los proponentes de las propuestas empatadas procederán a escoger la balota, se enumeran de acuerdo a la cantidad de proponentes. En primer lugar se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escoja la balota. Realizado este primer sorteo los proponentes procederán a escoger balota en el orden que se haya determinado y se adjudicará al proponente que saque la balota con el número mayor.

### **5.6 TÉRMINO PARA EVALUACIÓN**

La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA** tendrá el término establecido en el cronograma de invitación, para elaborar las evaluaciones: jurídica, técnica y económica necesarias para la evaluación de las OFERTAS y para solicitar a los OFERENTES las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello el OFERENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta. Tanto la solicitud de IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA como la respuesta de los proponentes deberán constar por escrito.

### **5.7 ACEPTACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE**

Vencido el término de elaboración de las evaluaciones LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA aceptará la oferta más favorable e iniciará el trámite contractual.

LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA declarará desierto el presente proceso, en los siguientes eventos:

- Cuando no se presenten ofertas.

- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste o cumpla con lo exigido en los presentes términos de invitación.
- Cuando se presenten causales que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- Cuando ninguna de las ofertas resulte conveniente para la entidad.
- Por presentarse circunstancias sobrevinientes a la convocatoria que impidan una selección objetiva para la empresa.

### **5.8. FORMATOS Y ANEXOS**

Corresponde a los modelos de los documentos que los proponentes deben diligenciar, suscribir y adjuntar a la oferta.

- **Formato No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- **Formato No. 2** PACTO DE INTEGRIDAD.
- **Formato No. 3** MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO.
- **Formato No. 4** MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.
- **Formato No. 5** MODELO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.
- **Formato No 6** CONDICIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS



**FORMATO No. 01 –**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para la **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA INDC -025- 2018.**

**OBJETO: SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ALCANCE DEFINIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 336-2018-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

Ciudad y Fecha.

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con los términos de la presente Invitación Pública hacemos la siguiente oferta para la Invitación Pública **INDC -025- 2018** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifetamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 párrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es \_\_\_\_\_.
- d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- f) Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso **INDC -025-2017** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

- g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
- h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

- 1.- Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación Publica es de: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
- 2.- El término de vigencia de la oferta es de \_\_\_\_\_
- 3.- Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
- 4.- Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la Invitación Pública.
- 6.- Que la presente oferta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente foliados.
- 7.- Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación Pública del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: \_\_\_\_\_

Nit \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

## FORMATO 2 - PACTO DE INTEGRIDAD

### REF. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 025/2018.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de

incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

- i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
- ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento,

calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

- iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:
- i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
  - ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
  - iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
  - iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
  - v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier

investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2016.

(Firma) \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

**FORMATO 3 - FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL.**

Entre, (persona natural o persona jurídica) -----, domiciliados en -----, constituida mediante Escritura No. ---- otorgada en—de 19--- en la Notaría ---- de -----, representada en éste acto por -----, mayor de edad y vecino de ----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ----- de -----, quien obra en su carácter de -----, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y -----, domiciliada en -----, constituida mediante Escritura No. ---- otorgada el --- de --- de---- en la Notaría ----de ---- representada en este acto por -----, mayor de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ----- de ----, quien obra en su carácter de -----, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre ----- y ----- y para efectos de presentar una oferta conjunta el proceso de selección **INDC -025- 2018. SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior, nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. **CUARTA:** Celebrado el contrato, se acuerda que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de por IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. **SEXTA:** Que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÈPTIMA.** Para todos los efectos IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----- . No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: ----- . Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a -----, identificado con C.C. No..... como representante del mismo. Para constancia se firma a los

**FIRMAS**

A

B

Nombre

Cédula

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

Nombre

Cédula



#### FORMATO 4 - FORMATO COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre, (persona natural o persona jurídica) -----, domiciliados en ----- constituida mediante Escritura Pública No.----- otorgada en ---- de 199-- en la Notaría ---- de -----, representada en éste acto por ----- mayor de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No.----- de -----, quien obra en su carácter de ----- con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y -----, domiciliada en -----, constituida mediante Escritura No.--- otorgada el -- de 199--, mayor de edad y vecino de ----- identificado con la cédula de ciudadanía No. -- de ---, quien obra en su carácter de ----, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección **INDC -025- 2018. SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior, nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación es la siguiente: -----. Igualmente, nos comprometemos a no modificar los porcentajes señalados anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. **SEXTA:** Que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA:** Para todos los efectos ante IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: -----. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA puede dirigirse a la siguiente dirección--.Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a ----- como representante de la misma. Para constancia se firma en -----a los -----

#### FIRMAS

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula

\_\_\_\_\_  
Nombre  
Cédula

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL

Nombre y Cédula

**FORMATO N° 5**  
**MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA**

La empresa \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T. No. \_\_\_\_\_ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T. \_\_\_\_\_ así:

<b>CONTRATO No.</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
<b>CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)</b>	

Se expide a solicitud del interesado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA DE QUIEN EXPIDE** \_\_\_\_\_

**NOMBRE** \_\_\_\_\_

**TELEFONO** \_\_\_\_\_

**FORMATO N° 6  
MODELO OFERTA ECONÓMICA**

**OBJETO: SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ALCANCE DEFINIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 336-2018-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

<b>COMPONENTE EDICIÓN IMPRESIÓN Y PUBLICACIONES</b>	<b>VALOR TOPE INCLUIDO IVA</b>	<b>VALOR DE PROPUESTA SIN IVA</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA</b>
C-0503-1000-7-0-4-1-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES-EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES MULTICANAL CON LA INTENCIÓN DE INCREMENTAR EL TOP OF MIND ENTRE EL PÚBLICO OBJETIVO-ESTRATEGÍA DE COMUNICACIONES MULTICANAL	\$462.962.963			
C-0503-1000-11-0-2-6-9 IMPRESOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – PUBLICAR RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD ESAPISTA – SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL SABER ADMINISTRATIVO PÚBLICO	\$169.756.204			
C-0503-1000-11-0-2-13-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LOS SISTEMAS DE INDEXACIÓN Y RESUMEN PARA MANTENE LA INDEXACIÓN NACIONAL DE LAS REVISTAS DE LA FACULTAD DE INVESTIGACIONES – SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL SABER ADMINISTRATIVO	\$61.111.111			
C-0503-1000-9-0-4-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE ALTA GERENCIA – MUNICIPIOS FORTALECIDOS POR LOS PROGRAMAS DE ALTA GERENCIA	\$92.592.593			
C-0503-1000-9-0-6-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN – EVENTOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS DE INTERES	\$92.592.593			
C-0503-1000-11-0-1-2-9 IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES – EJECUTAR LA CUALIFICA DOCENTE, EL BIENESTAR UNIVERSITARI Y LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS, MEDIACIONES Y MATERIALES QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN ACADÉMICA – SERVICIO DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL SABER ADMINISTRATIVO PÚBLICO	\$138.888.889			

**HOJA No. 45 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-025-2018- SOLUCIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

<b>COMPONENTE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>VALOR TOPE</b>			
C-0503-1000-5-0-6-1-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS _ MANTENER EL SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN ANTE DESASTRES PARA LA ESAP (DESASTRE RECOVERY) -SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$2.537.037.037			
C-0503-1000-5-0-8-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS - AMPLIARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE HARDWARE DE LA INSTITUCIÓN- INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA FÍSICA Y LOGICA	\$648.148.148			
C-0503-1000-5-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS – DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TIC APLICADAS A LOS PROCESOS – INCORPORAR TIC PARA UN GOB. ABIERTO.	\$1.648.148.148			
C-0503-1000-5-0-7-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS – ARTICULAR E INTEGRAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	\$787.037.037			
C-0503-1000-5-0-7-1-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS –IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$652.777.778			
C-0599-1000-2-0-8-2-15 SERVICIOS ESPECIALIZADOS – CONSOLIDAR LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN CENTRALIZADOS - EXPEDIENTES DISPONIBLES	\$572.222.222			

<b>TOTAL INCLUIDO IVA</b>	<b>\$7.863.274.722</b>
---------------------------	------------------------

Nota: El proponente no podrá superar los precios techo topes, so pena de rechazo.